

# LA UNION

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

## ADVERTENCIA

La Redacción se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, á su juicio, mortieren un ataque á la moral.

Así mismo se reserva el derecho de no insertar en la sección de Colaboración aquellos escritos que no obedezcan al sistema adoptado por LA UNION desde su apertura.

Teniendo en vista las dificultades que surgen para la reculacion del importe de los avisos, la Administración ha resuelto no dárles publicidad sin previo pago de dicho importe. No se hará ninguna excepción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes.	3 1.00
Por seis meses (pago adelantado)	3 5.50
Por un año (pago adelantado)	3 10.00
Número suelto	3 0.20

## LA UNION

Minas 30 Dicembre de 1881.

## Un parentesis á los artículos precedentes

Hay polémicas en las que únicamente los hechos son los mas poderosos argumentos. De nada sirve hacer acusaciones cuando no se confirman los cargos. Este modo de argumentar es poco eficaz para llevar la cuestión sea la que fuere á ningún resultado.

La enseñanza religiosa, aquella que toma por base los fundamentos y principios de la Iglesia Católica, no necesita de argumentos. Basta únicamente registrar los brillantes hechos que ha dejado consignados en todas parte donde ha podido tener una mediana preponderancia, si no únicamente allí donde ha podido sentar el pie.

Concretémonos en lo posible á la enseñanza y posteriormente de un paso á otro tendremos por necesidad que entrar en otras materias consiguientes al mismo tema.

Provisoriamente vamos a hacer observar un fenómeno raro que se observa en la república vecina y que está de manifiesto aun actualmente en el día de hoy.

Indudablemente que en Buenos Aires existen una multitud de asociaciones, individuos y hasta notabilidades que se engalican de participar de todas esas opiniones modernas, de ese progreso libre, de esa exaltación vertiginosa que rechaza siempre en primer término las tendencias del ultramontanismo que al catolicismo lo considera como una vetusta escuela, llena de preocupaciones hasta mitológicas, que le atribuye siempre planes políticos y otras mil calamitosas tendencias; que son racionalistas, espiritualistas, libres pensadores etc. etc. pero forma un singular contraste cuando tratándose en materia de instrucción

confían sus hijos á los PP. Jemitas de San Salvador ó á los que se hallan en la casa del Rosario de Santa Fe.

Si se acude todos los domingos en el atrio del Colegio del Salvador, no se ve otra cosa sino una fila estensa de carrajes, pertenecientes á la gente más oportuna, del ministro, del banquero, del diputado, del comerciante, del hacendado; que cada uno de ellos tiene un hijo dos etc., en aquel establecimiento. En cambio no faltan entre ellos muchos y muchos, que no se jacten de liberales, de progresistas, de racionalistas y hasta algunos que hayan hecho olarde de infidelesimismo religioso. Los PP. mas de una vez han tenido que reformar el local para dar cabida á los continuos alumnos que ingresaban y si hubiese otro colegio por el mismo estilo, se llenaría completamente como el de San Salvador.

No es oportuno aquí señalar la impresión tan notable que recibe cualquier hombre medianamente instruido, al tener frente de si un joven educado en uno de estos colegios ó los que han recibido su instrucción en la mayor parte de los particulares; hemos de ocuparnos mas tarde de esto y de sus causas.

Si se observa este fenómeno, es, porque los hijos de Loyola han sabido continuar la tan cristiana obra de su fundador, porque no han olvidado jamás sus repúblicas, esto es, aquellas célebres Repúblicas cristianas que en la provincia de Guaria fundaron en 1548.

Aquellas repúblicas, de las cuales dice un autor ilustre, que el mundo aun no había visto modelos como los que fueron fundadas en el centro de la mas feroz barbarie (Paraguay) sobre un plan mas perfecto que el de Piaón, del canciller Bocou y del ilustre autor del Té emaco, por hombres que afirmaron sus cimientos con su sudor y su sangre. (Charles von tom I. edition du 1757).

Hoy, dice otro autor contemporáneo hablando del mismo asunto, se hacen las expediciones científicas con grande aparato; pero entonces el misionero partía para conquistar un mundo sin mas instrumentos que la cruz y el breviario.

Si algunos detractores, dicen que en las escuelas religiosas no hacen sabios cosa que muy al contrario probaremos en los artículos sucesivos, en cambio, saben preparar para el buen gobierno de una familia, saben inducir á la verdadera misión del hombre en este mundo, saben disponer como se debe al jóven que va á destinarse mas adelante á tal ó cual cargo ó empleo, tanto si ha de dedicarse á una de las carreras mas nobles como á la mas humilde industria.

## Variedades

### La Camelia

Aventuras de una rosa y una Camelia

I.

### Una rosa matizada

(Continuación)

Asustada Susana de este bálsico requiebro dió dos pasos hacia atrás.

—Y después, continuó don Gaspar, en mi vida me ha hablado nadie tanto tiempo ni tan dulcemente como vos lo habéis hecho. ¡Qué bueno es el sonido de una voz amigable! esto halaga el oído, esto encanta el alma mas que el dulce cántico de los pájaros. Bendito para mí será este día lo recordadé, y para que lo recordéis también, ¿que vais guardar esta rosa?

Y diciendo esto había cogido en menos tiempo que tardamos en contarlo, la famosa rosa matizada del jardinero B-chon, y la ofreció á Susana, estupefacta de terror.

—La rosa matizada de mi padre dijo ésta en cuanto le fué posible hablar. ¿Qué vais á decir? ¿Cómo reparar esta desgracia? ¡Es tal vez perdido!

—Por una rosa, replicó Gaspar; ¡vaya!

¡y ya vienen otras vestidos padres, pues

to que se permite remediar al Criador.

—Oigo su voz, dice Susana sorprendida: ¿qué va á ser de nosotros? ¿Como aguantar su cólera? ¡Huid! Pero no: se acerca, es imposible! Fuga. Entrad pronto ahí dentro, ¡si no os viene os matará!

Y loca de terror le empujó para que entrase en la casa donde se guardaban las simeones, cuya puerta cerró guardando la llave. Corrió después á ocultar su turbadora en la casa, mientras su padre entraba pacíficamente en el jardín.

Llegó otra vez aun el feliz jardinero á contemplar la hermosa rosa que era toda su gloria y toda su esperanza. Al ver su mutilado rosal, perdió casi el juicio comenzando á gritar:

—¡Al ladron, al ladron, al asesino, fuego! con la mas viva desesperación de un loco.

A sus gritos acudieron apresuradamente sus vecinos, tan pálidos y temblando como él.

—Amigos míos, les dijo con desesperación B-chon, soy un hombre muerto, me es preciso encontrar al culpable; necesito ayuda: mi rosa mi, hermosa rosa, mi esperanza, mi ilusión toda.

Buscaron por todas partes del jardín, y solo hallaron entre las zarzas un pedazo de la lata encerrada que había dejado entre las zarzas al pasar por ella Gaspar.

—Si sale vivo de mis manos, como llegué á cogerle, dijo el jardinero B-chon, que me asen vivo; y echando fuga por los ojos y espumajos de rabia por la boca, y con treinta años menos en las piernas, salió al campo seguido de los demás á buscar por todas partes al ladron de su rosa.

II.

### UNA CARCAJADA

Apenas Susana vió alejarse á las gentes del jardín en diversas direcciones, cuando temerosa y apesadumbrada salió de la casa

y fué á la cabaña de los simeones para poner en libertad á su prisionero. Llamóle una ó dos veces al abrir la puerta y no recibió respuesta ninguna. Comenzaba ya á inquietarse, cuando descubrió á Gaspar... profunda y duramente dormido.

—Qué hombre, pensó ella para sí: su vida, más aun, su cara libertad, está en peligro, y duerme.

Despertarse sin embargo.

—Sólo en vos, dijo á Susana al salir soñaba que volvías á hablarme, y era dulcísimo mi sueño.

—Señor Gaspar, dijo Susana, no tenéis un instante que perder: como previ, mi padre se ha puesto furioso y lo vais á pasar muy mal si os coges. ¡Estaba tan orgulloso y contento con su flor! ¡Qué mala suerte os ha traído á nuestra casa!

—¿Es ese vuestro pensamiento? preguntó Gaspar, dejando ver en su rostro la expresión de la mas profunda melancolia.

—Señor Gaspar, continuó Susana, evitando el responder, es preciso, no solamente que abandonéis este jardín, sino que si queréis seguir mi consejo, debéis dejar este país por algún tiempo, porque os seguro, que no podréis estar en él tan tranquila como antes. Aquí tenéis pan y algunos vestidos. ¡Marchaos!

—Pán, gracias! ¡lo uso poco, respondió Gaspar, pero vuestras manos lo han tocado, lo guardé vestidos, para qué? dijo desatando un paquete. Camisa, no, guardadlas; la lana es buena, la lana vale más: embebé el sudor.

—He creido haceros un bien, Gaspar, replicó Susana; si eso no os es útil, dejadlo, pero ¡marchaos! ¡A cada instante creo oír la voz de los que os persiguen; marchaos y que Dios os inspire la voluntad de cambiar de vida y de aceptar en fin, vuestra parte de trabajo y de reclamar vuestro derecho al afecto de los demás!

—Partir, es no volveros á ver, á vos que me parecés un ángel del cielo, tanta bondad y belleza hay en vuestra frente, tanta suavidad sobre vuestros labios; geomos resolverse á marchar, ¿os volveré á encontrar tan amable como os diguís hoy ser conmigo?

Un momento de silencio, lleno de ansiedad y embarazo para Susana, de extrañas reflexiones hacia Gaspar, siguió á estos pláticas. Después, de pronto, aquel salvaje sucio y haraposo, plantándose delante de la hermosa joven.

—Susana B-chon, la preguntó resueltamente, me queréis para marido?

Seguramente Susana, preocupada con el descontento de su padre y verdaderamente inquieta por aquél hombre que no podía menos de interesárla, como interesa una cosa desconocida, Susana no se hallaba predispuesta á reírse; sin embargo, al oír la increíble petición de Gaspar, soltó la carcajada. En vano trató de resistir á la risa, tranquillizarse y recobrar la gravedad relativa de la situación; en cuanto sus ojos se fijaban sobre el pobre Tagore que la miraba dolorosamente sorprendido, la muchedumbre rió sin contener su carcajada; y sin poder articular una palabra, incapaz de valer ya en la fuga de Gaspar, oyendo resonar siempre en sus oídos su burlesca pretensión, volvió

se a su casa, echóse sobre una silla permaneciendo en ella cerca de un cuarto de hora antes que pudiese apaciguarse aquél acceso más nervioso que llega.

(Continuará)

## Correspondencias de «La Union»

Gutiérrez Diciembre 24 de 1881

Sr. Director de LA UNION

La remoción de los empleados de la pista de administración ha respetado a nuestro comisario don Hildebrando Vergara, como si felmente, hubiese conocido la grande importancia que tiene este empleado en nuestra sección; efectivamente, si la fatalidad hubiese querido que este empleado quedara cesante nuestros vecinos hubieran sentido dolorosamente una resolución que nada podía mitigarla.

Algunos rumores han circulado por aquí, sobre si son el señor Vergara permanecerá o no en el puesto, pero se supone que el buen timo del actual gobernante, visto la gran oportunidad del señor Vergara en la permanencia de su puesto, continuará dejándolo en su mismo empleo, haciendo caso omiso de la vocinglería de aquellas gentes que siempre están en pugna con la justicia.

El que se hallen los tribunales en vacío, habrá suspendido probablemente la prosecución del proceso sobre el crimen perpetrado en la persona de don Benito Sosa de quien se practicó la exhumación. El público está ansioso de ver el resultado y lo espera tal como en opinión privada lo presume, pues no hay vecino que allá para sus adentros no conozca y juzgue a los criminales y autores del intento. Por más que seguramente ha visto no ha faltado parcialidad a favor de los que según se presume se hallan complicados en tan barbaro crimen, sin embargo la opinión general los juzga tal como se merecen y ansia ver el resultado de la causa inmediatamente después que los tribunales vuelvan al ejercicio de sus funciones.

Por otra parte aquí las correspondencias opositoras sobre tan ruinoso asunto, no hacen mella porque el vecindario unánime es la convencida del suceso y solo ve las garantías sucesivas en el desenlace de esta cuestión. Lo único que hay de inconveniente, solo son todas aquellas dificultades inherentes a la campaña, unas por las distancias inmensas y otras por las preocupaciones propias de los que viven casi en el aislamiento. Por otra parte no faltan corazonadas llenas de entusiasmo que con todo empeño acudirán donde convenga sobre esta cuestión, ésta ha de prestar su contingente para la mayor seguridad y órdea en el porvenir.

S. S.  
El Correspondal

## Gacetilla

El Gobierno puso el cumplimiento a la Ley de Contribución Directa para el año de 1882.

Hé aquí los principales párrafos de dicha Ley:

1º Las propiedades urbanas y toda clase de edificios, construcciones y quintas ó casas de recreo en las inmediaciones de los pueblos y Campaña.

2º Los terrenos que no tienen cultivo y los campos de pastoreo, iestén ó no cercados.

3º Los artículos de importación de toda clase que se despachen para el consumo durante el año, incluso los libres de derecho, sobre el aforo que de ellos se haga en la Aduana, satisfaciéndose el impuesto al tiempo de abonarse los de rechos.

4º Los capitales en giro, comprendiéndose en esta categoría, los empleados en las operaciones bancarias y de descuentos en acciones ó empresas industriales de toda clase, en préstamos, en agencias ó compañías de seguros, en casas de cam-

bio ó operaciones de Bolsa y los demás bienes no designados en esta Ley.

5º Los ganados en general, con excepción de los semientales, y songres puros de razas extranjeras importados, cuyo origen debe justificarse con el certificado correspondiente expedido por la Aduana en la fecha del desembarque de los animales.

Art. 2º Pagarán cuatro y medio por mil, en los Departamentos de Campaña y cuatro por mil en el de la Capital.

1º Los terrenos sin edificar y las tierras cultivadas ó explotaciones rurales.

2º Los campos de pastoreo en que se cultiva forraje (pasto artificial) para todos los necesidades del ganado.

3º Los campos sembrados con cereales de todas clases plantas oleaginosas ó timios, algodón y plantas medicinales, los terrenos plantados con plantas textiles, lino, cáñamo, ramie, etc.

Art. 3º Los cereales ó demás producciones agrícolas ó rurales, no pagarán contribución alguna; pero quedarán obligados los propietarios de campo á declarar en la misma Oficina la cantidad de hectáreas ó kilogramos sembrados recién en el año, en cualquier ramo de producción agrícola ó rural.

Art. 4º Quedan exceptuados de la Contribución Directa.

1º Los capitales empleados en bueyes arados ó de carreta, las vacas y cabras pertenecientes a tambores ó de uso particular, los cabillos de silla ó de tiro y las mulas de tiro ó de andar, los carretas, útiles de labranza y maquinaria en uso para el mejoramiento, desarrollo y explotación en la agricultura.

Leemos en La Voz de Cuba.

«El gobernador de Alacate ha sido muerto por el ayuntamiento de aquella capital como contraventor de las ordenanzas municipales. La contravención ha consistido en presentar en el ayuntamiento por un año doblece estipulado hacerlo.»

Leemos en La España:

«Podemos asegurar que el Poder Ejecutivo en vista de la mesurada nota de la referida Legación referente al tratado con España, ha elevado un mensaje á la Asamblea General, mostrandole lo conveniente que existe en que tenga término un acuerdo tan debilitado como el mencionado tratado.

En consecuencia de esto es fácil que la Cámara de Representantes le tome en breve en consideración y le preste su aprobación completa.

Nos place en extremo el espíritu de equidad y de justicia que en este asunto ha prevalecido en el seno del gobierno.

Sabemos también por indicaciones que se han hecho, que el Poder Ejecutivo no ha hecho lugar al pedido formulado en términos cultísimos por la Legación de España regido una entrevista con el señor Juez del Crimen ante los señores ministros de Gobierno y Relaciones Exteriores para cambiar ideas respecto á los sucesos del Durazno y de Tacuarembó.

Tenemos entendido que la contestación del gobierno es sobradamente agria y pide dar lugar á un cambio de ideas fuertes entre la Legación de España y el Ejército.

Sin embargo confiamos en el espíritu de benevolencia y de cultura que es necesario prevalecer en las relaciones diplomáticas, cosa que creemos no olvidará la representación oficial de nuestra patria.»

Los soldaderos de Entre Ríos han celebrado un convenio, según el cual será multado con 5,000 pesos bolivianos el que pague más de 15 pesos bolivianos por cada animal vacuno.

El 1º de año S. E. el Presidente de la República, recibirá en su despacho al cuerpo diplomático extranjero y á todas las corporaciones civiles y militares,

Al efecto se ha ordenado al Superintendente de la Casa de Gobierno Sr. Pérez, que disponga lo necesario para la ceremonia.

### PERMANENTE

Deseamos que a Junta E. A. de Departamento, por intermedio de quien corresponda haga abrir el único camín o del Cerro Pelado al Soldado, obstruido maliciosamente por el vecino

**BERNARDO PEREZ**

El costo de la guerra del Perú era para Chile hasta Agosto último, según publicaciones oficiales recién hechas al fin, de catorce y seis millones de pesos plata.

La soberana de la Gran Bretaña que más tiempo ha ocupado el trono es la reina Victoria. Hasta el mes que ha excedido á la reina Isabel, que lo fue durante cuarenta y ocho años y ciento veintiocho días.

Al embocarse en Cádiz los soldados de Ultramar, uno de ellos se negó á hacerlo, y al querer obligarlo uno de los jefes, intentó arrancarle el mirón. La causa de esta resistencia según dijo, era que se había reenganchado en Madrid como astillero para dar á su anciana madre algún socorro, pero que el contratista le debía 40 duros, que prometió entregárselos en Cádiz, sin que cumpliera su palabra.

El jefe procuró averiguar lo que hubiese de verdad en lo referido, y conduciendo el soldado al cuartel, perdió la razón á los pocos momentos.

El Sr. Jefe Político que hace unos días salió á recorrer algunas secciones de campaña, llegó anteayer.

Hoy sale correo para Santa Lucía Chico.

Por falta de espacio no publicamos una correspondencia de Olimar Chico; irá en el número próximo.

### AVISOS

#### GEFATURA POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO

### AVISO

Se previene, á los que perciben haberes del Estado y que justifican su existencia ante esta Gefatura que, la justificación correspondiente al mes de Enero próximo deberán hacerla de presente y antes del día.

Minas, Diciembre 18 de 1881.  
*El Oficial 1º.*

### Prevención

Los hacendados cuyos nombres a continuación se expresan están en el deber de retirar de esta Gefatura los boletos de marcas y señales que les pertenecen y que han sido registrados.

Fructuoso Vázquez—Jacinto Telis—Segundo Silva—Gregorio Espinosa—Abelardo Roaña—Eusebio Guevara—Marcos Barrero—Manuel Montaño—Felix Soria—Baldomera Santana—Francisco Domenech—Leon Capdeaurat—Pedro Larrosa.

Minas Diciembre 18 de 1881.  
*Oficial 2º.*

### LA ALBORADA

Solución patriótica de la crisis política en la R. O. del Uruguay.

Folleto de 27 páginas que trata de los grandes intereses del Estado.

**Se vende en esta Imprenta  
precio 30 cents.**

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letra do Departamental doctor don Emilio Jiménez de Álvarez y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 112 del Código de P. Civil se hace saber al público la muerte del intestado Lorenzo Chazón á fin de los que se consideren con derecho á heredarlo se presenten dentro de término de sesenta días con los justificativos de su parentesco.

*Domingo Lenzi—ESCRIBAN PÚBLICO  
Minas, Noviembre 15 de 1881.*

### Società Italiana di Mutuo Soccorso Unione e Benevolenza

S'invita i soci per la riunione generale che sarà luogo il giorno 19 di Gennaio prossimo alle ore 3. p. m. nella casa del Signore Tesoriere Francesco Melogno.

La riunione tiene per scopo di rendere i conti specifici riferenti addetta Società di tutto l'operato di quest'anno. Sono pregati i Soci assistere puntualmente.

*La Commissione*

### AVISO

Se necesita un jóven de 15 ó 18 años para dependiente en el ramo de almacén.

Es útil presentarse sin buenas recomendaciones de honorabilidad, sugerencia y trabajo.

Daremos razón en esta Imprenta

### CERVICERIA POPULAR

*MILAS*

Calle 18 de Julio, esquina Casapá

Los dueños de este nuevo establecimiento tienen el honor de participar al comienzo en particular y al público en general tanto de la Villa como de la campaña, que desde esta fecha queda establecida la fabricación de cervizas de 1º. calidad, como queda demostrado.

Ventas al por mayor y menor, con condiciones muy ventajosas, para los consumidores, y a precios sumamente móviles.

El establecimiento cuenta con inteligentes y activos repartidores, los que por cuenta del establecimiento llevan á domicilio todo pedido que se haga.

Minas, Diciembre 12 de 1881.  
*Figini, Lápi y C.*

### Juzgado Local Departamental

Por disposición del señor Juez Local Departamental, Dr. D. Emilio J. de Álvarez y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 de Código de P. Civiles, se hace saber al público la muerte de intestado Martín Echeverría de nacionalidad Español, á fin de que los que se consideren con derecho á heredarlo se presenten dentro de término de sesenta días con los justificativos de su parentesco.

Minas, Diciembre 3 de 1881.  
*Domingo Lenzi—ESCRIBAN PÚBLICO*

### Zarzuelas á 2 vintenes!

En la tienda de D. Belisario Medina, situada en la plaza Libertad, al lado del Hotel Español de D. Miguel Osacor, se acaba de recibir un hermoso surtido de artículos de tienda, juguetes para niños, trajes de todas clases, artículos especiales para los habitantes de campaña á precios sumamente reducidos.

Esta casa establecida en esta villa desde hace tres años es sumamente conocida por la gran rebaja de precios á que vende todos los artículos.

Se compra el papel Maná del 71 á 6 reales el peso.

Y también se compran á otros precios, el Maná de los años 75 y 76; y el papel Návia de cualquier fecha.

### Nueva empresa

*MENSAJERIAS ORIENTALES*

Salidas simultáneas de Montevideo y Minas  
1 3 5 7 9 11 13 15 17 19 21 23 25 27 29

*Agencias*

En Minas—G. Basso Perez U. m. En Montevideo—Calle Díymas núm. 85 y Uruguay núm. 205

### Venta de campo.

Se vende una fracción de campo, compuesta de 1200 cuadras cuadradas, mas ó menos, en el distrito de Marmajá (estancia de Moreno.)

Dicho campo tiene muy buenas abrigadas y pastos, abundantes leñas y aguadas.

Las personas que se interesen en comprar dicho campo, pueden verse con D. Urbano J. Moreno en esta Villa.

Minas, Octubre 27 de 1881.

# LA UNION

Oficina de C. Directa  
del Departamento

## EDICTO

Esta Gafatura previene que hará efectivas las multas que se indican en los casos siguientes:

Por escándalo .....	4
Por tener escombros ó cargas en la calle por mas tiempo que el necesario para cargar y descargar .....	4
Por arrojar aguas sucias, huesos, ó basuras á la calle .....	4
Por uso de armas prohibidas, con decomiso de ellas .....	25
Por vender bebidas para tomar en los mostradores .....	4
Por tener braseros ó asturales en las verdes ó culles .....	4
Por entrar carretas á la plaza con mas de dos yuntas de bueyes .....	4
Porentrar á la Villa con mas de tres yuntas de bueyes .....	4
Por tener carretas ó cualquier otro vehículo en el medio de la calle .....	4
Por tener las carretas y toda clase de rodados sin tratar ó manear .....	4
Por dar vueltas carretas dentro de las calles, sin ser en las buenas calles .....	4
Por dejar animales sin manear .....	1
Por animales sueltos sin pastor .....	1
Por entrar en la Villa á vender fruta á un otro cualquier artesano, sin el correspondiente permiso .....	4
Por admitir menores de edad en los billares .....	20
Por destrozo del alambrado ó árboles de la plaza, á demás de pagar el daño .....	4
Por galopar por las calles .....	4
Por vender fruta verde .....	4
Por comprar ó empeñar prendas robadas á menores ó individuos de tropa .....	20
Por comprar ó empeñar vestuarios, armas de equipo pertenecientes a la Nación .....	20
Por tener casas de juego de azar .....	24
Por encontrarse en las casas de juego, á cada un individuo .....	4
Por tener en los depósitos particulares ó casas de negocio mas de 4 arrobas de pólvora, ademas de su decomiso .....	25
Por caer sin la autorización competente .....	20
Por no tener los carros que se ocupan en conducir, arena, tierra, escombros ó otros objetos derramadísimos, la cubeta que cierra el cajón al nivel de la altura de este .....	4
Por hacer marcas para ganados en la presentación del boleto de la Policía .....	40

Nadie estará obligado á satisfacer la multa que se le impone en virtud de este edicto, si no se le da el recibo correspondiente con el visto bueno de la Gafatura.

Minas, Diciembre 21 de 1881.

FRANCISCO D MONTERO

## Dr. Manuel Mattos

### ABOGADO

Tiene su estudio en la calle del 25 de Mayo N° 204

## Nueva Sastreña

### Española

Calle 25 de Mayo n.º 126  
Positiva sorpresa, n.º 1 de bombo ni fara, todo es realidad

Habiendo recibido esta casa, un variado y rico surtido de casimires, última novedad, de las más acreditadas fábricas europeas, el que suscribe, dueño del establecimiento hace saber á sus marchantes tanto de la campaña, como de esta Villa y al público en general poder confeccionar trajes para lana al sumiso precio de 12 pesos uno. Queda garantizado el corte y confección, preveniendo que cualquier defecto que se encuenstre puede dejarse pues la casa se hace cargo.

Para creer, es preciso ver los géneros y entonces se convencerán que es una realidad,

Minas, Octubre 8 de 1881

### Franisco Guerra

No olvidarse que la casa está entre los señores, Helguera y Chape, al lado de la Barbería de las flores propia del señor José Barone.

### A V I S O

Se avisa á los ciudadanos franceses, Pierre Lurretchart, Claude Halibut, Louis Olymphyru y Bernardo Olymphyru, tengan a bien pasar por la casa del Agente del Consulado Francés en esta Villa, para recibir varios documentos que les son remitidos por el Consulado General de Francia en Montevideo — Minas, Noviembre 12 de 1881.

E Agente Oficio — Eugenio Fernández

### BARBERIA DE LA EPOCA

Se fija al precio de 6 céntimos, y se corta el pelo á 10 céntimos, y se aplican sanguineos á 30 céntimos, y también ventosas.

Se afila todas clases de herramientas, como ser navajas, tijeras, cuchillos etc..

Plaz. Libertad, Calle 33 n.º 106.

### Al Público

En la calle de Montevideo, n.º 213 se hacen hincados de varias clases y precios, á saber: de 95, 11-16-30-50-100\$.

Minas, Noviembre 29 de 1881.

### A V I S O

No habiendo podido efectuarse el sorteo de la rifa de mi casa, el último domingo de Noviembre como indican los billetes, prevego á los interesados que dicho sorteo tendrá lugar inmediatamente el dia 28 de Enero próximo.

Minas, Noviembre 28 de 1881

Juan Lonzariche

### Jaboneria

A los señores comerciantes  
DEL DEPARTAMENTO

### =

El dueño de este establecimiento pertenece á los señores comerciantes, tanto de esta villa como de la campagna que acaba de abrir su depósito de jabones y velas en la calle Treinta y Tres, n.º 305, en donde se reciben, á todas horas del día, los pedidos de artículos, los que serán atendidos con la mayor puntualidad.

No es mi deber el girar la buena calidad de los dos artículos que ofrezco al comercio, pero si, tengo entera fe de poder competir con las fabricantes de la Capital teniendo en cuenta el siete y la ninguna necesidad que tendrá el comerciante de tener empleado un gran capital para tener sorteado todo el año.

Minas, Setiembre de 1881

Bernardo Garat

175 — Parte 1 y 2 de Holloway

MINAS — 86 — CALLE EBOLIATI — 86

Agradecemos á la deferencia con que nos han distinguido en esta publicación, y deseando poner nuestro

aviso en el ilustrado diario; en vista de la crisis porque

se ha hecho una gran继减, hemos resuelto el su

sumo precio de \$ 2 reales docena. A 15 reales

los que antes lucían, por tres pesos, á cuatro pesos

los mejores retratos brillantísimos. Y en esta proporción todos los demás trabajos de Fotografía.

En cuanto á nuestros trabajos especiales, retratos, etc

etc., y demás, han tratado de lo que los hacen en la

capital, pidiendo competir con estos en reflexión.

FUZ. PATRICK Y R DRIGUEZ

### Fotografia Anglo Oriental

Fotografia Oriental Anglo

Fotografia Anglo Oriental

Indicador

Todo suscriptor tiene opción a publicar gratuitamente, en esta sección, su nombre, profesión y domicilio.

FRANCISCO M. MONTERO

Jefe Político, plaza Libertad

JUNTA E. ADMINISTRAIVA

Oficina, plaza Libertad

Da. EMILIO G. ARECHAGA

Juez Ldo. Departamental, calle de Maldonado

Dr. D. MANUEL MATTOS

Abogado, 23 de Mayo n.º

SATURNINO A. CORTÉS

Inspector Departamental, Maldonado

JOSÉ A. SANCHEZ

Escríbano, 23 de Mayo

MANUEL TRELLES

Procurador Fiscal y Escrivano Público, Florida.

PUERTO HERMANOS

Tienda Almacén y Barraca de maderas, 23 de Mayo

MARCELINO HELGUERA

Tienda y Almacén, calle 33

EMETERIO RIGADA

Tienda y Almacén, Florida

MIGUEL CHAPE

Almacén, 23 de Mayo

ANTONIO ROSÉS

Almacén y Tienda; Montevideo

ISIDRO HELGUERA

Tienda; Almacén y Barraca de maderas; 23 de Mayo

CARLOS LADERECHA

Tienda; Almacén y Barraca de maderas; esquina 33

JUAN DUASO

Almacén y Tienda; 18 de Julio

FLORENTINO HELGUERA

Tienda y Almacén; plaza Libertad

DOMINGO DORIA

Almacén, plaza Libertad.

CAYETANO UMPIERREZ Y C.

Almacén; Marmarajá

FIGINI Y LUPI

Almacén; Fonda y Fábrica de cerveza 18 de Julio

BELISARIO MEDINA

Tienda; plaza Libertad

Dr. CAYETANO BORDA

Médico; 18 de Julio, casa de la finada Martíniana Nogués

DR. SANTIAGO GIRALT

Médico Cirujano; Lavalleja

Dr. FELIPE GARZO

Médico; calle Solís

JOSÉ A. RAMOS

Agrimensor, 23 de Mayo

ANTONIO JUANICO

Agrimensor; 18 de Julio

DOMINGO DORIA (HIJO)

Carnicería; Cebollatí

ENRIQUE LADOS

Panadería; Lavalleja

ESTEVAN DALFO

Panadería; Marmarajá

TOMÁS NARTALLO

Panadería; calle 18 de Julio

GÁRLOS SOLIER

Botica; calle 23 de Mayo

FRANCISCO GARMENDIA

Botica; plaza Libertad

GABINO PEREZ

Platería y Agencia de los Menjeros Orientales 18 de Julio

ESTEVAN BELOU

Café; calle Ollmar

EUGENIO FOURCADE

Procurador; 23 de Mayo

LUCAS REQUENA

Procurador, Marmarajá

INOCENCIO MENDIVIL

Procurador, Cerro Largo

ISIDRO ESCUDERO

Confitería, Café y billar 18 de Julio

ANTONIO DRAGO

Carpintería y Cajonería (fábrica, al lado de la Sacristía)

HILARIO CANO

Carpintería y Cajonería (fábrica, calle Maldonado)

Á los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCORFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLOROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTOMAGO y GARGANTA, es el Jarabe poctoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas—EMPACHO—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para EMPACHO que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legitimo.

Le falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende 4 modicos precios.



ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO con verdadera creosota de haya, preparado en la Botica del Globo de Montevideo.

Este medicamento da excelentes resultados en las enfermedades del pecho, del pulmón, y de los bronquios.

En venta en la Farmacia del señor D. Urbano J. Moreno, D. Carlos Sollier -- D. Juan Ferrero

## ZAPATERIA

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas.

Este Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, materiales superiores, prontitud, buena y elegante hechura y modicidad en los precios.

## HOTEL FRANCES

D E

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Florida

En este establecimiento hay toda comodidad para los tropero y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas y sirven viandas domicilio precios modicos. Buen servicio i aseso.

BERNARDO GARAT

Jabonería; calle 33

AUGUSTO VARENE

Hotel Ernecés; 18 de Julio

G. BONOMI HIJOS Y C°

Barraca de maderas; alambre, etc. plaza Libertad

PEDRO SANCHEZ

Barbería y Peluquería calle 18 de Julio número

GUILLERMO FARROCCHIA

Barbería; 18 de Julio

BARBERIA DE LA ÉPOCA

Plaza Libertad-Minas

LORENZO ROCH

Oficial segundo de la Gefatura; Treinta y Tres

JUAN DORIA

Juez de Paz de la primera Sección; Solís

ISIDRO HELGUERA

Barraca de frutos del País

Marmarajá

FRIK PATRIK Y RODRIGUEZ

Fotógrafo; Cebollatí, 88

JOSÉ GUMÀ

Curtiduria, 18 de Julio

JAIIME VALDES

Zapatería, plaza Libertad

PABLO GAMBINO

Cigarrería; Treinta y Tres

PEDRO DUBALDO

Molino á agua; Santa Lucía

Pedro S. Aguiar

ha abierto su estudio de Derecho en Treinta y Tres

BAUDILIO MARTINEZ

Tienda y Almacén, nuevo pueblo de Mataojo de Solís.

## LAURA-C-BAT



Fábrica de cigarrillos especiales

DE

PABLO GAMBINO

Maldena 10, 60 — MINAS

## ASOCIACION ESPAÑOLA DE SO CORROS MUTUOS

La Secretaría está abierta todos los días de 7 a 12 y de 1 a 6 de la mañana; y para los efectos de los artículos 18 y 66 del reglamento, podrán dirigirse a todas horas del día a la casa habitación del Secretario.

De conformidad con lo prescrito en los artículos 22 y 72 los señores Dres. y Médicos de la Asociación D. Santiago Giralt y D. Angel Ruiz del Valle, han señalado para hora de consulta de 11 a 12 de la mañana, en sus respectivos domicilios.

Minas, Octubre 29 d-1881  
El Secretario.

## Librería Nacional

D E

BARREIRO Y RAMOS,

25 de Mayo, esquina Cimarras,

MONTEVIDEO

Única agencia en la República de La Moda Elegante —periódico para señoras y señoritas, de modas, labores y literatura. Se reparte un número semanal y el precio para un año es de 15 pesos.

La Ilustración Española y Americana —revista de literatura, ciencias, etc.—también se reparte un número cada dos semanas, y págase anualmente 15 pesos por año. —Agen- exclusivo en el Departamento de Minas—D. Marcelino Helguera.

